

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto Rico.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL ROBO DEL TOISON DE ORO.

(Continuacion.)

D. Carlos hablaba con Lorenzo del asunto del toison con vos baltuciente, porque tiene un timbre de voz especial cuando está embriagado. Me miraba fijamente mientras decía: «Mañana hablarán de mí todos los periódicos, empezando por el Figaro de París.»

No quiero contar nada de cuanto dijo é hizo aquella noche, ni hablar del escándalo que dió en el estado en que se encontraba, con aquella señora baronesa... yo me marché.

Esperaba hablarle la mañana siguiente, y, en efecto, sostuvo un largo coloquio con él. La lealtad con que yo servía á D. Carlos, la persuasión de que yo representaba el partido carlista, me hacían pensar seriamente en salvarlo. La escena que tuvo lugar entre D. Carlos y yo fué una escena como la que en tal ocasion y por tal motivo sostuvieran un padre y un hijo.

Pero no se puede repetir aquella escena; es preciso que D. Carlos venga aquí, porque él sólo sabe cuanto ha acontecido entre nosotros, él sólo puede decir si miento ó digo la verdad. (Animándose poco á poco.) Yo no conozco la ley que sirve de norma á la justicia en Italia, pero yo he venido aquí espontáneamente á invocar la justicia, y espero que ésta me será hecha. He venido espontáneamente del extranjero á este país á invocar su hospitalidad, seguro de mí mismo, y me he sometido á este procedimiento, porque sabía que podía demostrar mi derecho y hacer triunfar mi honor. Pero para esto es precisa la presencia de D. Carlos, que éste me escuche y me confunda si no digo la verdad.

Presidente.—La ley provee. A su tiempo conocerá lo que esa ley decide.

Boet (con ímpetu).—Pero yo defiendo mi honor.

Presidente.—Repito que la ley dispone. (Murmullos.)

Abogado Ronchetti.—El general Boet ha hecho una peticion justa que merecia otra respuesta.

Ha dicho mi defendido que desde el momento en que se deben exponer hechos conocidos sólo por D. Carlos, es necesario que éste comparezca en el juicio, y si no quiere que la ley le haga venir (Nutridos aplausos del público.)

Presidente.—Os animais demasiado: es inútil.

Abogado Ronchetti.—La defensa y en esto soy intérprete de mi colega, no creo que debe ceder ni mucho ni poco. (Aplausos.)

Presidente.—Yo lo he dicho, porque se anima demasiado, y repito que es inútil agitarse y gritar.

Ronchetti.—No aceptamos lecciones ningunas cuando, por ahora, creemos cumplir nuestro deber. Por lo demás, repetimos que si don Carlos no se presenta es porque no quiere presentarse, pues se le ha citado personalmente.

Ministerio fiscal.—D. Carlos está citado para el día 25. Esperemos hasta ese día para ver si se presenta ó no. Despues decidiremos.

Boet.—Yo he hablado del modo que lo he hecho, en la conviccion de que D. Carlos estaría presente. El podría decir si le calumnio. En aquel mismo día díjome D. Carlos que debía haberme presentado á la policia. Me era repugnante este paso, pero él me alentaba, jactándose además de que, no sólo había sabido engañar al pobre Galvani, sino tambien á la justicia. En verdad que si ésta hubiese sido más lista, hu-

biera podido descubrir fácilmente el delito. Este, por un conjunto de circunstancias, parecía que no podía haberse cometido sino por una persona de la casa. La alhaja estaba encerrada en un estuche, cuya llave la llevaba siempre consigo Lorenzo, el estuche en un mueble tambien cerrado, y el mueble en una habitacion cerrada siempre, y cuya llave tambien tenia Lorenzo.

El juez no se cuidó de estos detalles, y creyó á D. Carlos, el cual se reia mucho, sobre todo, cuando recordaba que el juez le había preguntado: «¿Cree vuestra alteza que esto pueda ser un hurto político?»—«Más que político, decía don Carlos, pues he hecho el negocio con mucha política.»

«Lorenzo, decía D. Carlos, era tan bestia y tan animal, que si él no hubiera estado allí para traducir la declaración, la justicia lo hubiera desubierto todo.» El juez, que no comprendia el dialecto vascuence que Lorenzo hablaba, rogó á D. Carlos que tradujera la declaración del criado, y el amo tradujo á su gusto.

Aquello parecía una comedia, me decía don Carlos al considerar toda la ignorancia del juez instructor; me parecía estar en un teatro de París delante de uno de aquellos jueces que se ven en las zarzuelas bufas. (Risas.)

CONTINUA LA SESION DEL DIA 23.

Entre tanto, la baronesa no queria tener consigo por más tiempo el toison de oro. Si á las autoridades italianas se le hubiera ocurrido telegrafiar á Venecia, y hubiera sabido que la baronesa era la amante de D. Carlos, lo habría descubierto todo y hoy no estaría yo aquí. Es necesario, sin embargo, hacer justicia al juez instructor; éste encontraba el asunto tan nebuloso, que, sospechando de Lorenzo, quiso reducirlo á prisión: «Es necesario irse pronto de Milán—decía D. Carlos—porque si las autoridades se apoderan de Lorenzo; éste es tan bestia que nos pierde á todos.

Declaró tambien á un pariente de Galvani que cuando salia de su casa le parecía que los polizontes le seguian. Poco á poco la tranquilidad desapareció; el temor fué cada vez mayor hasta llegar al máximo al delirium tremens del miedo. Temía que encontrasen el toison en su casa. Meditó entonces hacer salir á la baronesa, pero ésta se negó á hacerlo llevando consigo el toison. Fue entonces cuando D. Carlos me suplicó que me encargara de la alhaja que había hecho desaparecer.

«¿Cuánto me dijo para conseguir su objeto! ¿Qué de cosas hizo! Súplicas, lágrimas, reflexiones de todas clases, recordarme mis hijos, los suyos, todo lo agoté! Pobre Boet, me decía don Carlos abrazándome, cuanto te quiero! ¡Tú solo puedes salvarme!

Al fin consentí en llevármelo el toison. Esto, no obstante, decía á D. Carlos que era necesario presentárselo á las autoridades para que cesaran en sus procedimientos y averiguaciones, y esto lo hacia para salvar á un inocente; á la pobre camarera del hotel, la cual podía ser como sospechosa reducida á prisión. D. Carlos me contestaba á esto: Pongámonos pronto fuera del alcance de las autoridades de Milán; en cuanto á la camarera, ya la dejarán en libertad despues de más ó menos tiempo. ¿Qué perjuicio causa á ésta una prision más ó menos larga?

El padre Daniel solía decirme que, lo mismo que el juego de las cartas fué inventado en el siglo XIV para divertir al rey Carlos VII de Francia, que estaba demente, Dios había inventado á los hombres para divertir á los reyes. (Risas generales, sensacion.)

El príncipe no escribió á su esposa, porque Margarita, decía me conoce mucho y comprenderá que esto del robo es una farsa. Prefiero que

sepa la noticia por los periódicos, especialmente por el Figaro que Margarita lee siempre.

Rogué nuevamente á D. Carlos se separase de la baronesa cuando llegara á París donde se encontraba su familia, la cual sabia su llegada. No consintió en ello. Y ahora me permito indicar un serie de hechos. D. Carlos vivia públicamente con la baronesa en Gratz, donde residian la madre del primero y un hermano; lo mismo hizo en Venecia y en Turin; entra en París como un conquistador llevado del brazo á la baronesa, ¿Por qué sólo en Milán, donde D. Carlos no tenia familia y donde nadie le conocia, vivia separado de aquella? La contestacion es evidente: para hacer la farsa del robo.

Ya en París, doña Margarita encontró desde luego muy extraño que nada le hubieran escrito sobre el pretendido robo. D. Carlos contestó que, despues de todo, debía consolarse, pues tenia ya indicaciones sobre el paradero de la alhaja y un dictamen de un célebre abogado mejicano, muy experto en esta clase de asuntos, al cual había consultado, y que el dictamen se estaba traduciendo al italiano, para lo que D. Carlos ayudaba al abogado. Ya se sabe que doña Margarita, como hija del ex-duque de Parma, es italiana.

Entretanto, seguian las averiguaciones para encontrar á los supuestos ladrones del toison. Cansado yo del papel que se me obligaba á hacer, fui á Passy para celebrar con D. Carlos una seria conferencia.

El príncipe estaba dado á los demonios. «Por tu causa, me dijo, no puedo visitar á la baronesa, que se encuentra en un hotel sola, y como no entiendo el francés, se aburre mucho. Esta noche no puedo ir á verla; es Noche Buena y mañana Pascua de Navidad. ¡Seria un escándalo para todas las viejas legitimistas!»

Pero á pesar de ser Noche Buena, D. Carlos visitó á la baronesa.

La audiencia concluyó á las tres.

SESION DEL DIA 24.

Boet.—En la noche del 23 de Diciembre hice muchas observaciones á D. Carlos, con el cual me encontraba en el café Riche, porque de ningún modo queria encargarme del toison.

A pesar de mis observaciones, me contestó que yo y ninguno otro más que yo podia ocuparse de la venta del toison, y que ésta debía hacerse en Madrid, donde no había policia. Insistí que antes de vender la alhaja era indispensable procurar el sobreesamiento del proceso de Milán, desistiendo de la denuncia.

—Estoy sin dinero—me decía D. Carlos—por lo que creo que debemos empezar por vender algunos brillantes de la alhaja.

—Es una imprudencia—le contesté—Bayona, donde se encuentra mi familia; es una ciudad llena de carlistas, y si se apereiben de que llevo algun brillante se descubre al instante el negocio. Es preferible venderlo en París.

—No—replicó D. Carlos—aquí se encuentra doña Margarita y seria fácil se enterase. Vete á Bayona; si no te envío dinero, vende la alhaja.

Presidente.—Me extraña mucho oír cosas bien diferentes de las que resultan en el proceso.

Boet.—Tengo una verdadera satisfaccion de esa sorpresa, porque yo tambien he quedado sorprendido al oír en la acusacion muchas inexactitudes. Continúo.

Contesté á D. Carlos que no mandaria tampoco la alhaja á mi señora (como él sugeria) para que la vendiera si primero no se sobreseia el proceso de Milán. (Boet manifiesta en este punto de su relato las cifras que convino con D. Carlos para vender ó no el toison en Bayona. No traducimos estos párrafos, pues son iguales á los consignados en la acusacion fiscal que ya es conocida de nuestros lectores.)

Se llamaba As al toison de oro, prosigue diciendo Boet, por la significacion que le atribuia D. Carlos, significacion demasiado vulgar, que yo expondría si creyera poder hacerlo sin escándalo.

Presidente.—D. Carlos atribuia el origen del toison de oro á una cosa escandalosa... (risas), á alguna cosa oculta ó que tiene relacion con... (Risas generales.)

Boet.—Señores jurados, si la justicia me dice alto, me callaré, pero si cree que debo hablar, diré la verdad.

Presidente.—Párceme llegado el caso de manifestar que la palabra As en español significa... (Risas.)

Boet.—D. Carlos hablaba siempre mal del difunto duque de Módena, pues había creído heredarle, hasta el punto que, aludiendo al significado de la palabra As en español, que quiere decir... (risas), decía: «Quiero vender el As deoros de mi tío.» (Risas generales.) Y lo repetia siempre, diciendo que queria deshacerse del As deoros del duque de Módena.

Un español que se encontraba en este momento en la presidencia, me haria una pregunta grave. ¿Cómo ha podido conocer D. Carlos en el poco tiempo que estuvo en España, la significacion de la palabra As? A esto contestaré más tarde demostrando la verdad de mis palabras.

Las cartas con las palabras convenidas se dirigian á mi mujer ó á mi madre política. Esto lo saben los carlistas de allí, y se demuestra porque los sobres no iban á mi nombre, á pesar de que de esta circunstancia se quiere hacer un cargo en la acusacion.

Peró vuelvo á la conversacion que tuve con D. Carlos en el café de Riche. Escribimos en dos tarjetas las palabras convencionales: tenas (vende); no tengas (no vendas) sin capuchas (sin reserva). A estas palabras debía yo contestar en francés recu e bruté.

Despues de esto salimos juntos de paseo. Don Carlos tuvo la extravagancia de decirme. ¿Quedaría contenta la baronesa si la regulara uno de los brillantes del toison para hacerse una joya? Le hice notar la inconveniencia de hacerlo, y entonces D. Carlos, variando de opinion, me dijo: «no, no, mejor será venderlo y pagarme una buena cena.»

Al día siguiente debía salir para Bayona, y no teniendo dinero, recibí de doña Margarita una pequeña suma para hacer el viaje.

Presidente.—¿Cuando salisteis para Bayona, el toison estaba entero ó deshecho?

Boet.—Estaba deshecho. En el café Riche determinamos deshacerlo para no inspirar sospechas.

Presidente.—¿Qué hicisteis del oro que ligaba los brillantes, y del anillo con que el toison concluye?

Boet.—Esta es una de las cosas más extravagantes de este asunto. D. Carlos quiso tener, por capricho, este anillo de oro como recuerdo de la condecoracion. El resto de ella y algunos brillantes lo envié á Tolosa á la disposicion de Retamero.

En la acusacion se dice, que un agente de la policia secreta me seguia por encargo de don Carlos, el cual sospechaba de mí. Debo observar que en este proceso veo presentarse testimonios siempre que hay necesidad de alguno, testimonios que cambian de opinion á cada instante.

Si D. Carlos sospechaba de mí por el hurto que no había cometido, ¿cómo era posible que enviase al secretario de doña Margarita á buscarme? Si había un espía que me seguia por todas partes, ¿podia ignorar dónde yo estaba?

Despues se ha dicho que me ocultaba. Otra calumnia, pues todos me veian. ¡Lástima que

la acusacion hable sobre esto! ¡Lástima es que todos sepamos que la acusacion es meramente fantástica! Es cierto que la policia me vigilaba, pero era por sospechar que conspiraba á favor de D. Carlos.

El prefecto de Bayona me dijo: «Quiero hacerlos un favor: ¿Dónde queréis ir? Yo le contesté que á Langages, próximo á Tolosa, donde tenia á su amigo el marqués de Alex.

El prefecto telegrafió al gobierno francés y, al día siguiente pude obtener el no salir del territorio francés, á condicion de no conspirar á favor del carlismo.

Marché á Langages, pero no dí á conocer mi marcha á todos, para evitar que los carlistas vinieran á verme y se volviese á decir que conspiraba.

En Langages dieron por mí muchos banquetes, porque el marqués de Alex me presentó á todos sus amigos.

Presidente.—¿Pero no habeis dicho que estábais oculto para evitar que los carlistas os viesen?

Boet.—No me ocultaba, sólo procuré evitar á los carlistas y éstos no eran los que me invitaban, sino los franceses.

Hago esta observacion de que me daban banquetes, porque en la acusacion se dice que me ocultaba de propósito.

Abogado Cippi.—Es una contradiccion.

Presidente.—Es una falta de educacion y de disciplina el interrumpir.

Abogado Cippi.—No crea que se diera gran importancia á una observacion que tengo derecho á hacer. No hemos creido faltar á las convenciones; somos personas bien educadas, y como tales nos conducimos.

(Se continuará.)

ESPECTACULOS.

En el jardin del Buen Retiro se establecerán en breve clases de gimnasia higiénica, bajo la direccion del conocido médico y profesor de esta ensenanza D. Mariano Marcos Ordax, para cuyo objeto se están haciendo gastos de consideracion por la empresa.

Las clases tendrán lugar en las horas de la madrugada y caída de la tarde, en las que lo ameno de aquel sitio convija al saludable ejercicio, sobre todo, á los niños que en ellas se proporcionan un provechoso solaz.

En breve se estrenará la zarzuela en dos actos nominada El Traviato.

Ha sido contratada en París por el inteligente empresario del circo de Price, Mr. Parish, que hoy se halla en aquella capital, la notabilísima familia Mathesos, la cual hará su debut el próximo viernes; tambien hará su debut la misma noche el célebre Mr. Contine, que ha sido muy aplaudido en la capital de Francia.

La funcion suspendida el lunes á causa del temporal en los jardines del Buen Retiro, se verificará el próximo 12, tomando parte en ella, además de la compañía lírica, el Orfeon Normal de Madrid, dirigido por el maestro D. Antonio Llanos, y en combinacion con la banda de ingenieros que dirige el Sr. Maimó.

El espectáculo no podrá menos de llamar la atencion del público que concurre á aquellos amenos jardines.

La distinguida y simpática primera tiple doña Cecilia Delgado, ha sido contratada por la empresa de los jardines del Buen Retiro.

MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VICTOR BALAGUER.

dados y desvelos del abad fray Bartolomé Garriga. Y á propósito de Garriga.

XXI.

En que se habla de un cabrito, de un niño, de un abad y de una infanta.

Era el día de San Juan de 1511. Fray Pedro, lego del monasterio, acababa de dejar á un lado el azadon con que había trabajado su huerto y se encaminaba hacia la iglesia, cuando se halló de manos á boca con un labrador que acababa de llegar seguido de un mulo con unas angarillas.

El labrador detuvo al lego. —Padre, le dijo, llevo de muy lejos con objeto de hacer un don á la Virgen de Montserrat.

—Bien venido seas, buen hombre. ¿Y en qué consiste el don?

—En este cabrito, dijo el labrador sacando el objeto indicado de una de las angarillas del mulo.

—¿Que me place! exclamó el lego tomando el cabrito.

—Hay más todavía, padre.

—¿Qué más?

—Este niño, dijo el labrador sacando un niño de siete años de la otra angarilla.

—El lego se hizo atrás.

—¿Cómo ese niño? exclamó.

—Sí, padre; vengo á ofrecérselo á la Virgen. —Pues podeis volveros con él, hijo mío. Aquí os admitiremos el cabrito, ó admitiremos de buena gana cualquier otro don por el estilo, y Nuestra Señora ha de agradecerlos en beneficios, pero nosotros no admitimos niños.

—Su madre y yo hemos hecho voto de presentar á la Virgen el día de San Juan nuestro hijo y un cabrito. Aquí tenéis ambas cosas, yo no puedo volverme con ellas.

—Pues os volveréis con una. El cabrito pase; pero el niño!

—El niño es un don que hago á la Virgen lo mismo que el cabrito.

—Pues os digo que no queremos niños.

—Lo siento mucho, padre; pero yo he hecho un voto y lo he de cumplir. Mi hijo ya no es mío, es de la Virgen. Aquí se queda.

—¿Conque no queréis volveros el niño?

—No, padre.

El lego no sabía que hacer. En esto acertó á pasar el abad, que lo era entonces fray Pedro de Burgos, y dirigiéndose á él, contóle el lego lo que le sucedía.

—¿Debemos, no es verdad, le preguntó en conclusion, admitir el cabrito y devolver el niño?

—Debemos, contestó el abad, admitir el niño y el cabrito. La misma fé de ese padre que tan generosamente ofrece á la Virgen Soberana su hijo de siete años, es la mejor garantia de lo que Dios permitiera que sea el niño. Admítmosle, pues, y aduémoslo. Acaso sea con el

tiempo alguno de los hijos ilustrados de Montserrat.

Y fué como dijo el abad.

El uso antiquísimo de ofrecer así los niños, estaba aún en vigor, y cuando el abad de un monasterio consentia en recibirle, la donacion constaba por un escrito firmado de los padres y seguida de una ceremonia llamada oblation. De ahí la denominacion de oblatos aplicada al que principiaba de esta manera á ser destinado desde niño á la vida monástica.

El niño fué admitido y, cosa extraña! sesenta y cuatro años, es decir, toda su vida permaneció en el monasterio, sin salir jamás de la montaña.

Este niño era fray Bartolomé Garriga, el que empezó la obra de la nueva iglesia con objeto de dar á la Virgen un templo más suntuoso que el que tenia, fray Bartolomé Garriga que fué dos veces abad y renunció la segunda vez para retirarse á una ermita donde penitentemente murió.

La iglesia primitiva, á pesar de las muchas reparaciones con que se había procurado mejorarla en diferentes siglos, parece que no correspondia ni á la fama ni á la dignidad del monasterio, y hé ahí lo que movió á fray Bartolomé á echar los cimientos de la nueva, que es la que ha llegado á nuestros días Felipe II, particular devoto de la Virgen segun hemos visto, costeó el altar mayor que labró en Valladolid el célebre escultor Esteban Jordán por 14.000 ducados y fué una de las tres obras que le han valido su nombradía.

Lepanto, seis años antes de alcanzar aquella maritima victoria que fué de inmensa trascendencia para la cristiandad, que dió un eterno día de gloria á la España y que costó un brazo á Cervantes.

Al volver D. Juan de Austria triunfante á España, envió á Montserrat algunas banderolas y el farol que Ali bajá tenia en su capitana (1).

Cuentan y afirman los cronistas que este príncipe había manifestado deseos de retirarse á Montserrat para terminar allí sus dias en penitente vida. Si tal era su designio, no permitió el cielo que lo llevara á cabo. Murió lejos de la catalana montaña, y perdone Dios la mano que,

(1) A esto alude la balada que dice:

Fins setanta y quatre llantias creman devant del altar; totes son de plata fina menos una que n'y ha, que es la llantia dal rey moro, que may l'han vista cremar. Una nit la van encendre un ángel del cel parí. Apagueu aquesta llantia, sino'l mon s'enfonstará.

Sessenta y quatre las lámparas son que arden ante el altar; todas son de plata fina excepto una no más, la lámpara del rey moro que nunca encendió se há. Una noche la encendieron; así á un ángel se oyó hablar: «Apagad pronto la lámpara si no el mundo se hundirá.»

(Nota de la primera edición.)

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(7 DE JULIO.)

El señor fiscal de imprenta no ha querido despedirse de nosotros (temporalmente por supuesto), sin que antes no nos demostrase una vez más toda la predilección que siente por el periodismo. En las últimas veinticuatro horas que ha permanecido entre nosotros el Sr. Blas y Melendo, denunció cuatro periódicos, que son: El Pabellón Nacional, El Siglo, El Mundo Político y El Eco de Madrid. De modo que bien mirado, no hay motivos para dolerse. El Gobierno lo hace muy mal, pero en cambio no concede a la prensa el derecho de quejarse, y por consiguiente ni siquiera puede uno expansionar sus penas, depositándolas en el corazón del país.

Como no pasa nada, nada hay tampoco de nuevo, continuando todas las cosas en un perfecto statu quo, sin hablarse ni una palabra del Gobierno, ni del directorio fusionista. La sensible afección a la garganta que sufre al presente nuestro respetable jefe el Sr. Sagasta, ha impedido hasta ahora redactar la circular que debe remitirse a provincias. Por esta razón una noticia menos tenemos que registrar en esta crónica. Por su parte los periódicos ministeriales, tan codiciosos siempre de buscar disidencias en el seno de nuestro partido, comienzan a decir que el aplazamiento de la circular reconoce por causa que no todos los individuos del directorio piensan acordes acerca de la significación y del alcance del documento; y hasta periódico existe que, como La Política, supone cartas del señor Posada Herrera, que dice recibidas en Madrid, declinando toda responsabilidad en cuanto se ha hecho y se está haciendo desde el día de la fusión. Todo esto, pues, y mucho más, lo dicen los periódicos ministeriales en el afán inocente de inventar novelas políticas. Pero ya verán nuestros lectores lo queda de todo ello, cuando la circular se publique y lean a su pié las firmas de los seis individuos del directorio, autorizándola.

Pasando a ocuparnos de otras cosas, hemos de decir que entre las cuestiones del día, figura por su importancia la circular (y vaya de circulares), pasada hoy por el señor ministro de Hacienda a los directores generales de su departamento, noticiándonos que en adelante se abstengan de cubrir vacante alguna que resulte en sus oficinas, porque estas atribuciones se las reserva en lo sucesivo el Sr. Cos-Graon. Como era lógico, la orden-circular ha producido esta tarde en Hacienda un levantamiento de todos los directores generales que protestan contra la disposición gubernativa, asegurando que conspira contra las facultades que en todas épocas han tenido los directores de nombrar el personal de empleados cuya asignación no excede de seis mil reales. El conflicto, pues, que esta resolución inopinada reporta al señor ministro de Hacienda, basta visitar este centro para conocerlo. Los directores generales fruncen el ceño ante la circular, los empleados a quienes más directamente afecta, están con el alma en un hilo, y escuchase por todas partes un rumor que huele a cesantías que trasciende. Consecuencia para la administración: que los empleados, creyéndose aves de paso en sus destinos, trabajarán poco, y los expedientes dormirán mucho. Que a esto, y no a otra cosa, vienen a parar siempre las célebres campañas administrativas que en la época del verano lleva a feliz cima el gobierno.

Y nada más. Del extranjero hay una nueva que importa consignar. Un periódico francés asegura que la fragata norteamericana Tenesse, piensa dirigirse en breve a las Antillas, con objeto de abrir una información a propósito del disparo hecho por un buque de guerra español sobre buques mercantes americanos. Como la noticia, si resultara exacta, no se puede negar que reviste importancia, bueno es acogerla, y mientras no esté más comprobada, a beneficio de inventario. Nos bastan y sobran los conflictos que en el interior nos ocasiona el Gobierno.

A VERANEAR.

Se dió la señal: todo lo que vale y representa en el mundo de la política, de la banca, del arte y de la belleza, abandona la coronada villa y con la velocidad del vapor se lanza al través de esas tristes y miserables comarcas que con el tísico Manzanares rodean el centro oficial de España, hacia regiones menos caldeadas por este sol abrasador, buscando brisas frescas aunque se pierda de vista el hermoso cielo de la patria.

En esa gran caravana del placer para la que Madrid representa el desierto de Sahara, claro es que el elemento oficial y las clases y fuerzas conservadoras, forman el gran núcleo expedicionario; y que al contemplar las risueñas playas, los confortables chalets, las bien trazadas y mejor conservadas carreteras, los establecimientos balnearios en que se han combinado con arte la poesía del campo y las comodidades de la ciudad, (síntomas todos de pisar una tierra que no es de España), exclamarán radiantes de júbilo: «tiene razón La Política: todo va bien, muy bien.»

Algunos irán a provincias, pero cual los antiguos señores feudales se encerrarán en sus posesiones situadas junto a la vía férrea ó a las que conduce la única buena ca-

rrera de la comarca, de cuyas raquíticas mejoras son ellos los dispensadores, y también allí, gozando de su omnimodo poder, del alhago de las autoridades, del respeto ó del temor de los vecinos y de cuantas ventajas son posibles en España, convendrán con La Política en que estamos sabiamente administrados y que no bastan las eternas horas del calor en Julio ni las noches de invierno también eternas, para dar las gracias al monstruo de la edad presente que sacrificándose por nuestro bien, aplaza indefinidamente su ansia viva de soltar las riendas del Gobierno.

Después, cuando la pura atmósfera del campo y las aguas y los baños y la higiene y la medicina hayan restaurado sus fuerzas, y el campo haya perdido sus flores y agotado sus frutos, y las hojas amarillean, y las brisas se transformen en ríos vientos... volverán a esta villa y corte que, ya no desierto de Sahara, sino oasis delicioso, ofrecerá a la gran caravana del placer embalsamados salones y palacios y viviendas ricas y cómodamente alhajadas.

Algunos por espíritu de sistemática oposición hablarán del hambre y de la ignorancia que agobian a una el cuerpo y el espíritu de los habitantes de muchas comarcas de España; de los apuros de nuestros agricultores; de la falta de caminos vecinales y aun de carreteras de uso general y de otras mil pequeñeces de que tenemos la mala costumbre de quejarnos los que no salimos a veranear ni gozamos de ciertas preeminencias.

Pero ellos que han salido; ellos que mandan y pueden; ellos que regresarán de diversas comarcas de España y del extranjero y que habrán viajado en tren expres recorriendo millares de kilómetros; ellos que habrán hablado con todos los gobernadores y hombres influyentes de las provincias; ellos, en una palabra, que poseen la verdad oficial, tranquilizarán al país que les ha elegido y sostiene, asegurando una y cien veces que vivimos en el mejor de los mundos posibles y que fuera gran calamidad para España, un peligro para las instituciones y quizá, quizá, causa de general trastorno en las leyes que rigen el movimiento de los planetas, la caída del partido liberal-conservador... ó conservador-liberal, que tanto monta.

Ya ven, pues, estos elementos y estas fuerzas, que al verlas partir radiantes de júbilo, no queremos embargar su dicha ni empañar con la más ligera sombra el sonrosado cristal con que miran el porvenir.

A veranear y... ¡hasta la vuelta!

MOVIMIENTO POLITICO.

Nuestro respetable y querido jefe el Sr. Sagasta tuvo necesidad ayer de guardar cama, molesto por la indisposición que hace días viene padeciendo.

Hoy probablemente se levantará por breves momentos, y le deseamos un rápido y completo restablecimiento.

Segun El Tiempo, tardará mucho en caer el Gobierno porque goza de perfecta salud. Sobre eso habría mucho que decir. En primer lugar, no existe ningun calavera que no crea que ha de vivir un siglo, y sin embargo, a muchos de ellos les sorprende la muerte a lo mejor. Y el Gobierno se parece bastante a los calaveras. En segundo lugar, los Gobiernos se creen más fuertes cuando más débiles son, y al actual le sucede algo de eso. Pero no queremos acibarar las alegrías de El Tiempo. Que viva el Gobierno lo que pueda aunque el país rabie, que estos tiempos otros traerán. Y entonces lo único que podrá ocurrir es que el Gobierno, en castigo a su mala vida se vaya a los infiernos. Pero esto no debe preocuparnos a nosotros, sino al señor Pidal que fervorosamente le apoya.

Un colega se queja de lo malo que se va poniendo el oficio de periodista de oposición. Y dice El Tiempo:

«Bueno es que lo confiesen los que no tienen otro oficio que hacer sistemática oposición al actual Gobierno.»

¿Con que es bueno que confesemos que el fiscal de imprenta no nos deja vivir en paz? Pues téngalo por confesado y muy confesado El Tiempo.

De nuestro apreciable colega El Eco de Madrid:

«Se ha tocado llamada y... gobernadores. Hemos perdido ya la cuenta de los que han venido a Madrid estos días.

NOTA. Esto no tiene que ver con las próximas elecciones de diputados provinciales.» Naturalmente.

Nuestro estimado colega El Correo, ha hecho público el texto íntegro del convenio con Marruecos, fruto de la conferencia diplomática de Madrid.

El documento en cuestión es digno de un detenido estudio y a él consagraremos todo el tiempo necesario en el momento en que lo publique la Gaceta.

Sin embargo, la lectura de los artículos que de a conocer El Correo, nos ha causado una impresión desagradable, pues vemos que no ha obtenido España todas las ventajas que tenía derecho a conseguir.

Nos felicitaríamos de que ocurriese lo contrario, pero si son ciertas nuestras sospechas, creemos que el resultado de la conferencia, no vale la pena de haber puesto en movimiento a casi todas las cancillerías de Europa, por el solo placer de que exista un protocolo más aun cuando nos halague mucho que se titule Convención de Madrid.

Esperamos muy tranquilos la caída del Gobierno, téngalo por seguro La Epoca. Y esperamos más, esperamos que el colega, poniendo en tortura su ingenio cuando el Gobierno caiga, encuentre medio hábil de decir que se alegra. Y aquí viene como de molde recoger aquello de la notoriedad. Este deseo no le sentimos nosotros que, a falta de otras cualidades, tenemos el mérito de conocer nuestra pequeñez. Si buscáramos notoriedad ya veríamos el modo de encontrarla, aunque fuera plagiando, para lo cual no habian de faltarnos modelos ciertamente. Nosotros creemos interpretar los sentimientos del partido constitucional liberal, y a esa creencia responden nuestros escritos. Vea La Epoca cuán equivocada está.

Se figura que buscamos notoriedad, cuando modestamente aspiramos a cumplir nuestros deberes.

Un chiste de El Tiempo.

«Cuenta El Liberal que ayer fué detenido un joven que se había dirigido por escrito a un ministro exigiéndole una colocación en cualquier oficina pública, y amenazándole no sabemos con qué venganza si su petición quedaba desatendida.

Segun nuestras noticias, parece que dicho joven se había contagiado de la monomanía que le impulsó a redactar la indicada carta, por efecto de la continua lectura de los periódicos fusionistas.»

Nosotros no sabemos decir chistes, así es que nos encontramos muy apurados para contestar a El Tiempo en el tono que el asunto reclama. Pero haremos una cosa, recurriremos a la caridad de El Siglo Futuro. Diganos, pues, por caridad El Siglo Futuro, qué le hubiera pasado al joven de quien habla El Liberal si en vez de leer periódicos fusionistas hubiera leído El Tiempo.

No está solo La Política en la campaña emprendida a favor de la organización del partido que ocupa el poder. También cree La Epoca que es necesario que los conservadores se organicen y ruega a la junta directiva del partido que medite acerca de la necesidad de llevar a cabo el pensamiento indicado por La Política.

Al ver el afán de ambos colegas porque su partido se organice, cualquiera creería que temen algo. Después de seis años de poder sin acordarse de la formación de comités, salir ahora con que los comités son necesarios, no deja de ser extraño. Los arrepentimientos vienen casi siempre cuando la muerte se aproxima, esto es lo que sucede por regla general.

Pero como los colegas ministeriales dicen a todas horas que el Gobierno está bueno y sano, que rebosa salud y tiene la vida luengos años asegurada no sabemos de qué manera explicar la comezon de comités que les ha entrado a La Epoca y a La Política. ¿Será que después de tanto aconsejar a los adversarios para que se organizaran han caído en la cuenta de que eran ellos los necesitados de organización? ¿Quién sabe?

Sin embargo, no falta quien sospeche que lo de la organización de comités conservadores responde a la actitud del Sr. Pidal. Los que eso sospechan dicen que los conservadores carecían de masas, lo cual es cierto, y que por carecer de masas no tenían comités, pero que ahora con el refuerzo del Sr. Pidal y su gente ya no sucede lo mismo. A decir verdad, la sospecha no está desprovista de fundamento.

Pero la cosa no para ahí. Sabido es que el partido carlista se dispone a luchar en las próximas elecciones, para lo cual organizará sus huestes. ¿Quién sabe si con la organización de comités conservadores se pretenderá disminuir el número de las masas carlistas? Nada tendría de extraño que fueran esas las aspiraciones de los Sres. Cánovas y Pidal, aspiraciones que El Siglo Futuro y La Fe combatirán sin duda alguna. Suceda de esto lo que quisiera es indudable que los conservadores que hoy procuran organizarse persiguen algún fin, que algún día conoceremos.

Circula el rumor de que D. Cárlos, queriendo poner término a la polémica sostenida entre El Siglo Futuro y El Finis, ha escrito una carta muy sentida con sobre al Sr. Nocedal, pero con encargo de que la endose a La Fe. Parece que a este colega no le ha gustado la dirección que ha llevado la carta, lo cual se comprende sin dificultad.

Ayer se verificó la vista de la última denuncia de nuestro apreciable colega El Siglo.

El fiscal pidió veinte días de suspensión, y el Sr. Fabié pronunció con este motivo un brillante discurso en defensa del periódico al que deseamos de todas veras un fallo absolutorio.

Cumplida la condena a que ha estado sujeto por su última denuncia Los Dos Mundos volvió a publicarse ayer visitando nuestra redacción, con cuyos dos motivos felicitamos al colega y le damos gracias por su atención.

La Patria, publicó ayer el extracto de una carta que supone ha dirigido el Sr. Posada Herrera, a uno de los individuos de la comisión directiva del partido constitucional liberal, en la que dicho señor declina toda la responsabilidad que pudiera caberle en los acuerdos que ha tomado ó puede tomar la fusión.

Si no comprendiéramos claramente que todo esto no es más que una expansión del buen humor de La Patria, nos detendríamos a contestar en serio.

Pero aun cuando prescindamos de hacerlo, nos parece bien asegurar, por que no se extravie la opinión, que estamos autorizados en absoluto para hacer constar que el Sr. Posada Herrera, se halla de acuerdo con sus compañeros de la comisión directiva.

Algunos diarios ministeriales anuncian cambios en el personal de las oficinas de Hacienda.

No lo extrañamos, por cuanto el sistema de los conservadores en lo que a la administración se refiere se reduce a esos llamados arreglos a virtud de los cuales se declaran cesantes a los que carecen de favor, y se satisfacen exigencias ó compromisos de particulares ó políticos.

No es el cambio de personas lo que reclama el estado de la administración, es el sistema, es la organización defectuosa y anómala que produce esas irregularidades tan frecuentes, esa lentitud en el despacho de los asuntos, ese caquismo abrumador que ejerce tan pernicioso influencia en la gestión de los intereses públicos.

Uno de los males de la administración, es esa inseguridad que tienen los empleados, lo cual ocasiona falta de celo y de asiduidad en el desempeño de su cometido ya que no otros males de mayores trascendencias.

Como hemos de dedicar algunos artículos, ahora que la política no exige tanta atención como en otras épocas, a las cuestiones administrativas, escusamos hoy estendernos en más consideraciones acerca de ese constante afán de reformas que se dejen a cambios en el personal de las oficinas, y esto aumenta el mal que se quiere remediar ó mejor dicho se aparenta deseo de remediar.

La Epoca como argumento de gran valer, nos dice que la emisión de 1871 la realizó un Gobierno al que nuestros amigos combatían.

Esto nada tiene que ver con el resultado de la citada emisión, y en último caso demostraría nuestra imparcialidad.

También dice el colega que el crédito que goza el actual Gobierno es evidente, y lo demuestra el que se cotiza el consolidado a 19, que no pagándose más que la tercera parte de los intereses equivale a 57.

Respecto a esa equivalencia, no sabemos cómo la entenderán los que adquirieron dichos valores a 54, tipo que cita el colega, y hoy se encuentran su capital reducido en cerca de dos tercios, y cobrando como renta el 2 por 100.

Cierto es que el consolidado por causas de todos conocidas, descendió a 12 en 1874, pero todavía descendió más en tiempo del Sr. Cánovas, que llegó a cotizarse a 10, y eso que a principios de 1875 se elevó a 20.

Nosotros celebramos el alza de los fondos, pero después de más de 5 años de paz y de tranquilidad no creemos que sea para ufanarse su título de gloria el que la primera renta del Estado se cotice a 19, y este cambio desde hace pocos días, lo cual hace que no se pueda tomar todavía como seguro.

Nos ha llamado la atención que El Liberal haya dejado en suspenso su curioso estudio sobre las exigencias que tiene Inglaterra para tratar de la reforma de la escala alcohólica, desde el día en que demostramos la conformidad completa de sus noticias con las que habíamos expuesto nosotros quince días antes. Quedaban ya pocos puntos por examinar, pero valía la pena.

LA RENTA DEL TABACO EN FILIPINAS.

(Continuacion.)

Descartada la cuestión siempre importante de legalidad, vengamos a la de perjuicios a los intereses de España en el orden público. «Subrogada una empresa, se dice, en lugar del Estado, y ejerciendo el monopolio en la compra y exportación del tabaco de Filipinas, sería aquella también el único cultivador de esta planta, y los indios, colonos suyos; la influencia de la compañía sobre la población sería irresistible, levantándose frente al poder de España otro poder con tantos vasallos cuantos fueren los habitantes de aquellas islas; las autoridades locales, pagadas por la empresa, estarían también a merced suya; se implantaría, por último, en forma más ó menos simulada, la esclavitud en aquellas provincias, realizándose los temores indicados por la junta de autoridades al informar sobre la proposición del Sr... (núm. 1).» «Y estas consideraciones se añaden, adquieren mayor gravedad, reparando que con el nombre de España puede formarse la sociedad, sin medios de evitarlo, con capitales y socios casi exclusivamente extranjeros; que para estos se reservan los principales empleos de las fábricas y dependencias centrales, y que no pueden preverse las terribles consecuencias de una quiebra de la compañía.»

La comisión ha recogido fielmente las objeciones del Sr. Sanjurjo, y para desvanecerlas, cumplida aunque brevemente, empezará por fijar la situación de los cultivadores del tabaco en la actualidad, comparándola con la que alcanzarán si se admite la proposición del Sr... (núm. 2). En el día no tienen aquellos la libertad de siembra; se les obliga a llevar las cose-

chas a las colecturías; la designación de los precios se hace exclusivamente por los agentes de la administración, y el pago se efectúa en vales a realizar cuando la Hacienda cuente para ello con los recursos necesarios; tal es la deplorable condición actual del indio cultivador. Si el arriendo se verifica en los términos propuestos por el Sr... (núm. 2) (con las condiciones indicadas por el consejo de Filipinas y por esta comisión), los agricultores podrán dedicar sus tierras y sus afanes a la producción de aquella planta ó del fruto que crean más conveniente; no tendrán que trasportar a sus expensas el tabaco producido; intervendrán eficazmente en la fijación previa de las tarifas de precios, y estos habrán de satisfacerse al contado y en efectivo metálico.

¿Puede desconocerse que su situación mejoraría de una manera considerable, real y positiva? Sería cerrar los ojos a la luz. Lo único de que quedarán privados, es de la libre venta y exportación, base esencial de la renta de que se trata; pero, ¿no existe la misma limitación en todos los puntos donde se halla establecido el estanco? ¿No existe además en la Península absoluta prohibición de sembrar y cultivar aquella planta?

Y si la situación del producto mejoraría tan notablemente con el arriendo proyectado, ¿cómo se afirma que este contrato redundaría en desprestigio y daño de la metrópoli, en cuya representación se habría de adoptar?

La empresa no sería, no, el único cultivador, ni los que se dedicasen a esta producción resultarían sus vasallos; por el contrario, el número de aquellos habría de aumentarse grandemente con la fijación previa del justo precio del tabaco, y con la seguridad de su inmediato pago en efectivo. Las autoridades locales tampoco estarían a merced de la empresa, dado que el Gobierno podría autorizarlas ó no para el servicio que se indica, y en todo caso separarlas libremente de sus cargos. La compañía nunca dejaría de ser española, por su objeto, domicilio y territorio donde ha de realizar sus operaciones (siempre bajo la inspección del Gobierno), aunque se informara con capitales extranjeros; y para decir que llegaría a constituir un poder enfrente del Estado sería necesario suponer que el Gobierno y sus agentes han de desatender por completo sus más sagrados deberes. Estas son exajeraciones tan extremadas como notorias, y si bien aparecen disculpables por la patriótica intención que las dicta, no pueden menos de conceptuarse de todo punto inadmisible ante la razón y el buen sentido. Detenerse a refutarlas más extensamente sería hacer una ofensa a la ilustración del Gobierno.

En cuanto a la eventualidad de una quiebra, riesgo inherente a todas las empresas, el gobierno claro está que habrá de tomar las precauciones, y establecer todas las garantías de que en estos casos nunca se precinde, para evitar tal catástrofe y sus consecuencias, como lo ha aconsejado y aconseja con especial encarecimiento la comisión, permitiendo recordar al presente la necesidad de que, además de las otras indispensables garantías, las fábricas, material, fincas y existencias de la compañía que len expresamente sujetas a responder de cualquier evento de esa índole.

Y por lo que toca al personal pericial y de intervención para las fábricas y dependencias centrales de Manila, único a que podrán tener acceso los extranjeros, según la condición 8.ª de la proposición del Sr... (núm. 2) (no en todos los principales cargos como asienta el señor Sanjurjo), es cosa bien poco importante a la verdad para que merezca llamar la atención, sobre todo teniendo presente que aquellos empleados no han de estar en contacto con el indio por la naturaleza de su cargo, y que otros muchos extranjeros dependientes de poderosas sociedades (no españolas) que vienen explotando la producción y el comercio del abacá, el azúcar y otros artículos de Filipinas, nunca han dado motivo, cuando están solo consagrados a sus negocios, para que se les suponga ningun sentimiento hostil al gobierno de la metrópoli; y se desvanecería aún más toda sospecha si el Gobierno obligase a la compañía concesionaria como vivamente desea la comisión informadora, a ofrecer a los habitantes de Filipinas un número determinado de las acciones que emita, a fin de interesarlos inmediatamente en el negocio que se pretende explotar.

Precisamente una de las razones más poderosas que tuvo la comisión para inclinarse a la idea del arriendo fué la misma que mueve al señor Sanjurjo a opinar lo contrario.

No pudiésemos efectuar el desestanco, que sería lo más conveniente y que la comisión recomienda al Gobierno como asunto de meditación y estudio, y siendo imposible que las cosas prosigan en el estado en que se hallan; puede ser útil el arriendo por concurso a una compañía, siempre española, principalmente para acabar con cierta influencia extranjera que viene señalándose en Filipinas, sobre todo la de una nación que en aquel Archipiélago tiene fijas sus miradas, y que acaso comienza a tener allí más arraigo del que fuera conveniente.

Con los intereses nacionales es que allí creara y arraigara una compañía exclusivamente española; con los capitales que pueda extender por el mercado (ya que es posible que ni el mismo desestanco con la concurrencia llevara allí tanto dinero como puede una empresa de esta clase); con sus industrias, el comercio, el movimiento y la vida que pudiera hacer al impulso de su actividad mercantil, desaparecería de seguro la influencia que hoy tienen y van adquiriendo cada día más los elementos que no cesan en su incansable propaganda, favorecidos aún más quizá si se realizara el desestanco repentinamente y sin prudentes y previas medidas.

Influencia comercial española es interés verdaderamente español, hé ahí lo que falta hoy

en Manila y lo que debe dársele. Esto por el momento, y tal como se hallan las cosas, no puede acaso conseguirse más que con el arriando a una compañía que naturalmente ha de ser, y no puede nunca dejar de ser española, ya que de otra manera y sin esta circunstancia precisa, esencial, obligatoria, ineludible, ni la comisión lo aconsejará jamás, ni gobierno alguno fuera osado á hacerlo nunca.

Más aún: no basta que sea española la compañía á quien por concurso se arriende la renta del tabaco, si el Gobierno lo halla prudente y conveniente; es preciso que lo sea siempre, mientras exista; que no pueda dejar de serlo, y por esto (aparte aún de los consejos que el Gobierno se halle en el caso de pedir á personas competentes y entendidas, consultar á los altos Cuerpos del Estado y concurso del poder legislativo), hay absoluta imprescindible necesidad de que se tomen todas aquellas medidas, se fijen todos aquellos requisitos y se establezcan todas aquellas condiciones que son indispensables en este asunto, más que en otro alguno, para evitar toda trasferencia, traspaso de derechos, cesión, sustitución ó cambio dentro del número de años que se conceda á la compañía para el desarrollo de sus gestiones é intereses, número de años que el Gobierno procurará reducir todo lo posible para que pueda irse pronto al deseado y necesario desestanco.

No se hable, pues, del interés político de España como un obstáculo á las reformas proyectadas. Lo que el interés político exige es que se mejore la condición de los habitantes del Archipiélago; lo que el interés político aconseja es que vayan, y vayan pronto, á aquellos remotos climas capitales españoles que el país necesita para el desarrollo y fomento de su inmensa riqueza, hoy sin explotar; intereses é influencias nacionales que allí arraiguen y destruyan los gérmenes que haya podido esparcir el extranjero codicioso; lo que el interés político demanda es ver si á la sombra y amparo de una gran Sociedad nacional pudiera encaminarse hácia aquel país esa alarmante y periódica emigración de algunas de nuestras provincias que hoy se dirige á climas menos sanos y benéficos, y á territorios donde no ondea la bandera protectora de su patria; lo que la comisión cree conveniente, importante, trascendental, de inmediato y urgentísimo remedio, es la libertad de la siembra, la libertad del indio.

Es preciso que el Gobierno atienda á esto en especial, y sobre todo como medida política, como medida de humanidad, de gobierno, de civilización y de progreso, lo que urge es que los indígenas sean gobernados y administrados conforme á las exigencias y adelantos de la época, y que para ello cuente el Tesoro con los recursos necesarios; así como es indispensable también que en el momento de contar el Gobierno con estos recursos, mediante el aumento de los ingresos del Tesoro, atienda con preferencia á las múltiples necesidades del Archipiélago; fomentando sus intereses materiales, abriendo vías de comunicación, preveyendo á la defensa de las islas, haciendo en la capital un puerto digno de su importancia comercial, é impulsando todo género de industrias; y como á estos fines precisamente se encamina la modificación que se trata de efectuar en el sistema de producción y explotación del tabaco, de aquí que la invocación de los intereses de la metrópoli carezca de la aplicación posible y de sentido en el presente caso.

imponerse á Turquía en el caso de que ésta no acepte las decisiones de la conferencia de Berlín.

Se asegura que un gran número de buques ingleses irán á reforzar la escuadra de Levante.

PARIS 7. (12-11 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, á 18 3/4 sin cupón.

BRUSELAS 7.—Las relaciones entre el Vaticano y el gobierno belga, tendrán simplemente un carácter oficioso después de la retirada del nuncio en Bruselas y del embajador de Bélgica cerca de la Santa Sede.

Algunos periódicos liberales belgas suponen que la cuestión de Bélgica puede dar lugar á la salida del cardenal Nina del cargo de secretario del Papa: pero en los centros católicos de Roma se desmiente por completo esta noticia.

LONDRES 7.—El Times pide hoy que las potencias hagan comprender á la Puerta que tomarán medidas energéticas si es necesario para que se cumplan las decisiones de la conferencia de Berlín.

CIUDAD DEL CABO 7.—Ayer se embarcó en este puerto con dirección á Inglaterra, á bordo del vapor Trojan, la ex-emperatriz de los franceses.

WASHINGTON 7.—Se cree que el buque que hizo fuego cerca de las costas de Cuba sobre la barca mercante americana Ella Merrit, era un corsario.

BERLIN 7.—Corre el rumor de que el asesino del conde de Krapokine ha denunciado á los principales agentes del nihilismo de Rusia.

MILAN 7.—D. Carlos no se ha presentado en la vista de la causa sobre el robo del toison. Hoy se ha leído su interrogatorio.

El acusado Boet sigue desmintiendo los asertos de varios testigos.

PARIS 7.—Cámara de los diputados.—Discusión del proyecto de ley de amnistía. El presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet, dice que el Gobierno rechaza la enmienda del senador Sr. Boserian á causa de las dificultades que surgen para su ejecución y que los ministros senadores la votaron con objeto de desbaratar ciertos cálculos. Dice que vuelve la ley á la Cámara en forma de poderse plantear una transacción.

La Cámara acepta el proyecto de la comisión con la enmienda del Sr. Labiche, telegrafada anoche.

NUEVA YORK 7.—Noticias de Puerto Plata dicen que han terminado las elecciones en medio del orden más perfecto.

El Sr. Merino ha obtenido una gran mayoría para la presidencia de la república de Santo Domingo.

RAGUSA 7.—Los montenegrinos han abandonado todas las posiciones que ocupaban cerca de Dulcigno marchando sobre Touni y Podgoritz, cuyo ataque es inminente.

Los montenegrinos están decididos á segar los campos albaneses.

PARIS 7.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 85.90. 5 por 100, á 119.25.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 18 5/6. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 441.25. Deuda amortizable exterior, 00.

Idem interior, 00. Consolidados ingleses, á 98 1/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, á 18 1/16. Idem interior, á 18 1/8.

Deuda amortizable exterior, á 40 3/18. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 443.75.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto dejando sin efecto, el de 17 de Junio de 1878 por el cual se concedió á D. José María Manresa la jubilación como subsecretario cesante de este ministerio.

Otro indultando á D. Miguel Canet y Lozano, del resto de la pena de 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión que le impuso la Audiencia de Granada, en causa por delito de homicidio.

Otro indultando á Manuel Fernández Agudéz del resto de la pena de 2 años, 4 meses y 1 día de prisión correccional, que la Audiencia de esta corte le impuso en causa, por el delito de atentado á un agente de la autoridad.

Real orden resolviendo que varios terrenos enclavados en el término municipal de Torre de Juan Abad, sean segregados del registro de la propiedad de Villanueva de los Infantes, é incorporados al de Valdepeñas.

Resumen de resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Junio último.

HACIENDA.—Real orden habilitando todos los puntos de la ría de Arosa en las provincias de la Coruña y Pontevedra, donde exista destacamento de carabineros, para el embarque de la sal que se lleve al mar, y para el desembarque de pescado fresco con la sal necesaria para su buena conservación.

Otra habilitando de segunda clase la aduana de Nerja (Málaga) con la facultad de introducir directamente del extranjero carbones minerales, abonos naturales y artificiales.

GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago y D. Antonio Crespo contra una providencia del gobernador de Murcia relativa á la subasta verificada por el ayuntamiento de la capital de la renta denominada rejas de las cernecerías.

NOTICIAS.

El aniversario del 7 de Julio tuvo lugar en San Isidro con gran solemnidad é inmensa concurrencia, de que formaban parte comisiones del Ayuntamiento, Diputación provincial, centros administrativos y cuerpos del ejército.

La música, bajo la dirección del Sr. Espin, tocó y cantó el Inviatorio y Parce Domine, de Saldoni, otras piezas de Nadal y Puig, el responso de Oller y Requiescant, de Castellá, haciéndolo con gran habilidad, exactitud y gusto.

En la oración fúnebre estuvo el sacerdote encargado de ella muy discreto y elevado.

Después de terminada la ceremonia religiosa, se verificó en uno de los salones de grados de los estudios de San Isidro, la entrega de los socorros á las madres, viudas y huérfanos pobres de los veteranos fallecidos desde 1.º de Julio del año anterior, pronunciando el Sr. Montejó, que presidió la solemnidad, unas cuantas frases alusivas al objeto, y el Sr. Galdo otras, habiendo sido recibidas con muestras de asentimiento las manifestaciones de los dos.

El señor duque de la Torre no ha podido presidir, porque el estado de salud de una de sus lindas hijas le obligó á salir de Madrid hace días, pero se han repartido con igualdad entre las señoras 1.000 reales que dejó para las mismas.

El arco y la calle del 7 de Julio han estado adornados, y anoche hubo iluminación y música.

La del batallón de cazadores que fué con una compañía á la función religiosa, tocó durante el acto de caridad que todos los años, en cumplimiento de su instituto, realiza la Sociedad Filantrópica de Militares Nacionales y Militares Veteranos.

Para fines de esta semana son esperadas en la Granja la princesa de Asturias y la infanta doña Cristina, tía de S. M. el Rey.

La reina doña Isabel ha llegado á París con objeto de recibir á la princesa, la cual sólo se detendrá en la capital de Francia cuarenta y ocho horas, continuando luego su viaje á España.

El siguiente párrafo es de una carta de la Granja que publica La Correspondencia:

«Algunas personas llegan en sus conjeturas, á afirmar que el Dr. Reidel opina porque cierto fusto acontecimiento se verifique en la Granja, por aconsejarse así las condiciones climatológicas del real sitio. Hasta ahora á nuestro juicio es aventurado cuanto sobre esto se diga, pudiendo afirmarse, hoy por hoy, que se verificará en Madrid, á no oponerse consideraciones de cierta índole.»

En virtud de sorteo, ha quedado ayer nombrada la comisión que con la mesa del Senado ha de asistir á palacio con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina.

La componen los señores marqués de Barzanallana, dos secretarios, Miranda (D. Acisclo), marqués de San Isidro, Maluquer, Sanz Ortiz, conde de Xiqueña, marqués de la Torrejilla, Bravo (D. Emilio), marqués de Guad-el-Jelú, Borrajo de la Baudera, Calvo Martín, Ramirez Carmona, Ballesteros, Saenz de Llera y Fernandez de la Hoz.

Suplentes: Sres. Pascual, Pelayo Cuesta, Santa Ana (D. Manuel María), Camacho, general Acevedo, marqués de San Carlos, Lopez Martinez, marqués de Villamejor, Gomez Ortega, Sanchez Ocaña, marqués de Guadiaro y Vinas (D. Felipe).

El domingo irá á la Granja el presidente del Consejo de ministros á despachar con S. M. el Rey.

Segun telegrama de Guadalajara, la inundación del pueblo de Horche ha causado muchas pérdidas; las cosechas totalmente destruidas.

En Cubere y otros pueblos la vega ha sido inundada completamente, destruyendo las aguas cuanto encontraron al paso.

Una chispa eléctrica que cayó en Miralrio ha matado dos chicos y dos caballerías.

Los vecinos de la demarcación se proponen justificar las pérdidas sufridas y pedir condonación de la contribución.

Segun telegrama del gobernador civil de Valencia se ha descubierto y frustrado por la Guardia civil de Miramar el s-cuestro que algunos criminales intentaron perpetrar en la persona de un jóven llamado D. José Antonio Peyró, hijo de una acaudalada familia de aquel pueblo.

El juzgado de Gandia ha salido para el mismo punto con objeto de instruir el sumario correspondiente.

Anoche se recibí ó un telegrama de gobernador de Tarragona participando que continúa el orden en Valis, habiéndose levantado de nuevo las casetas de consumos y cobrándose estos con regularidad.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 19'15 al contado y 19'20 á fin de mes; dinero.

Anoche se encontró en la Puerta de Alcalá un sugeto herido de gravedad por arma blanca sin que quisiera declarar quién le había herido.

Ayer tarde fué atropellado en la calle del Arenal por un carruaje particular un hombre de 70 años, resultando con varias lesiones graves, de las que fué curado en la casa de socorro del distrito.

Anoche á las doce se declaró un incendio en una de las bohardillas de la casa núm. 134 de la calle de Hortaleza, ea que habita el señor marqués de Portago.

Al poco rato acudieron el gobernador civil, alcalde de Madrid, juzgado de guardia y otras autoridades, pero las bombas no parecieron hasta media hora después, cuando el fuego había sido ya dominado por los criados de la casa y algunos vecinos y operarios de la Villa. A la una menos cuarto, el fuego quedó totalmente extinguido, habiéndose quemado la bohardilla en que se produjo y parte del techo del piso segundo, sobre que está descansa, sin haber ocasionado desgracia alguna personal ni daños de consideración.

A la una y media de esta madrugada fué atacada de síntomas alarmantes de parto una señora en la Puerta del Sol. Los agentes de la autoridad la colocaron en un carruaje para conducirla á la casa de socorro, pero antes de llegar dió á luz un niño con felicidad.

Es seguro que no se cerrará el Congreso durante este interregno, á pesar de la necesidad de hacer obras de reparación.

Los escritores se trasladarán al salon de presupuestos.

Hemos tenido el placer de recibir cumplida la condensa que fué impuesta por el tribunal de imprenta, nuestro colega Los Dos Mundos.

Segun orden circular, en lo sucesivo el señor ministro de Hacienda hará directamente los nombramientos del alto personal y del subalterno de su departamento, sin que preceda la propuesta de los jefes de las respectivas direcciones.

En el salon de conferencias del Senado van á colocarse cuatro estatuas de mármol blanco, que representarán respectivamente á Colon, á Hernán Cortés, á fray Bartolomé de las Casas y al cardenal Jimenez de Cisneros.

El Sr. D. Fernando Sampedo, encargado de la intervención general de la administración del Estado, ha tenido la atención, que le agradecemos en extremo, de remitirnos por encargo del señor ministro de Hacienda un ejemplar de los presupuestos generales del Estado, correspondientes al año económico de 1880 81.

Ayer mañana ha tenido lugar la vista de la denuncia de nuestro respectable colega El Siglo, habiendo sido el día 20 dias de suspensión y el de tarde Sr. Fabre, en su importante informe, la absolución.

Ayer á las nueve de la mañana penetró un jóven en cierta casa de la calle de Tudescos, y después de estar en amigable coloquio con las inquilinas del cuarto, se metió en una alcoba y se disparó un tiro de revolver sobre la sien derecha, quedando muerto en el acto.

Algunos de los tenedores de títulos del 3 por 100 consolidado van á solicitar que el cange de los mismos en la dir ccion de la Deuda se haga con menos lentitud, fundándose en los perjuicios que se causan á los intereses de todos los poseedores de títulos.

El Consejo de Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia en la causa instruida á los jefes de la caja de quintos de Valencia, habiendo sido sentenciado el comandante á doce meses de prisión mayor, con las accesorias.

S. M. el Rey ha firmado el decreto nombrando magistrado del Tribunal Supremo al jurista Sr. Manresa.

Ha sido nombrado alcalde de Tarragona don Isidoro Torres Falguera.

La seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado ha despachado favorablemente el proyecto de telegrafía y telefonía interior de Madrid, cuyo servicio, y quizás el de relojes públicos, trata de realizar una gran empresa. La seccion ha modificado algunas de las reglas propuestas por la direccion general de telegrafos.

Tambien en Almodóvar (Ciudad-Real) ha producido disgusto la forma establecida para cobrar el impuesto de consumos.

Reunidos ayer gran número de vecinos, se dirigieron á la casa ayuntamiento en actitud perfectamente pacífica, y recorrieron despues de igual manera varias calles de la poblacion dando gritos de jabajo los consumos!

La conducta del vecindario de Almodóvar fué tan sensata, que la autoridad local no tuvo que emplear grandes esfuerzos ni necesidad de apelar á la fuerza pública, para que se retirasen los manifestantes.

Ha sido detenido un jóven que se había dirigido por escrito á un ministro, exigiéndole una colocacion en cualquier oficina pública, y amenazándole no sabemos con qué venganza si su peticion quedaba desatendida.

Segun datos oficiales recibidos acerca del siniestro ocurrido en el cañonero Cuba Española al entrar en Santiago de Cuba, proesidente del Guantánamo, el referido vapor conducía 130 guerrilleros en el momento de ocurrir la desgracia.

El comandante de marina de Santiago de Cuba, despues del telegrama de que ya tienen noticia nuestros lectores, amplió aquel en el siguiente, dirigido al general Branger:

«Caso buen estado; caudera cámara de vapor, faltaron remaches; costura, planchas y estays verticales, cara proa, aventándose y saliendo agua, quemando cuantos individuos estaban delante.»

Fallecidos hasta la fecha: ayudante de máquina, carpintero, practicante y cinco marineros, quedando en el hospital siete más ó menos graves.

Fallecidos de ejército más de 60 y recogidos ahogados 13. El comandante del cañonero y demás dotacion, sin novedad. Oficiales del ejército solo uno herido levemente.

De acuerdo comandants general, se celebrarán horas fúnebres y se abrirá suscripción.»

Hasta el próximo correo no se conocerán los nombres de los que hayan sido víctimas de esta catástrofe.

Se ha expedido real despacho reconociendo como sucesor en los numerosos títulos de la casa de Medinaell, al Sr. D. Luis de Constantino y Salaber, hijo del difunto duque de aquel título y de la señora doña Casilda Salaber, hija de los marqueses de la Torrejilla.

D. Juan Caldeiro, en representación de doña Baldomera Lirra, ha presentado escrito á la sala de lo criminal de esta Audiencia, desistiendo de la preparación del recurso por infracción de ley que tenia solicitado contra la sentencia que la misma sala dictó, y pidiendo que se declare firme aquella y se ejecute desde luego, quedando por parte de la doña Baldomera terminada la causa que ha ocupado durante dos años á los tribunales.

BANCO DE CASTILLA.

Por real orden de 6 del corriente, inserta en la Gaceta de hoy, se ha dispuesto que el prorrateo y adjudicación de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, suscritos el 30 de Junio último, tenga lugar desde luego al respecto de 38 y 36 céntimos por cada 100 billetes suscritos, no tomándose en cuenta la fraccion que resulte inferior á medio billete, y aumentándose un billete al pedido en que la fraccion represente medio billete ó más. Los pedidos de un solo billete quedan exceptuados de reduccion.

En su consecuencia procede que los señores que se suscribieron en este Banco, presenten en el mismo sus resguardos de suscripción para que al pie de ellos se anote el número de los que definitivamente les corresponden, y la liquidación relativa al 2º por 100 que depositaron.

Siendo tan considerable el número de las personas que hicieron su suscripción en este Banco, la anotacion y liquidacion referidas se harán con la mayor brevedad, pero siguiendo el orden en que los resguardos de suscripción sean presentados, lo cual podrán hacer los señores suscritores en las oficinas de este Banco todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana á una de la tarde. Los dias 8, 9 y 10, ó sean el jueves, viernes y sábado de la presente semana, se admitirán los resguardos á dicho efecto, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Los que deseen recibir el remanente de la liquidación de 2 por 100 recogerán al hacerles la liquidación el mandamiento de pago para la caja del Banco, que harán en ella efectivo.

Los suscritores que deseen anticipar algunos ó todos los plazos de los billetes que se les han adjudicado, firmarán por duplicado el oportuno pedido, en los ejemplares que se les facilitarán gratis en la portería del establecimiento, y con la fecha precisamente del día que los entreguen.

Desde esta fecha inclusive ha de contarse para la bonificación de 6 por 100, concedida por real decreto de 15 de Junio último.

Presentados los pedidos, se procederá á practicar las oportunas liquidaciones para el ingreso en la caja del líquido que resulte. Practicadas las liquidaciones se fijará todos los dias en la portería de este Banco, la numeracion de los

resguardos á que aquellas correspondan para que los interesados satisfagan su líquido importe. Se dejarán trascurrir cuarenta y ocho horas sin realizar el pago, quedará nula de hecho la liquidación, y el interesado que se encuentra en este caso, tendrá que hacer nuevo pedido.

Solo despues de realizado el pago de la cantidad que resulte de la liquidación por la anticipación de todos los plazos, tendrán derecho los interesados á que les sean entregadas las carpetas provisionales al portador que representen el número de billetes adjudicados.

Los pagarés y letras del ministerio de Ultramar, que conforme al real decreto de 15 de Junio último, fueron admitidos para el depósito del 2º por 100 de la suscripción, se descontarán á 6 por 100 desde el 30 de Junio solamente en la parte necesaria á los billetes que se adjudiquen. El resto se aplicará á la anticipación de plazos, y el descuento se hará desde la fecha del pedido para realizarlo.

Para el descuento de los pagarés y letras y la bonificación por anticipo de plazos, se advierte que, de acuerdo con el excelentísimo señor ministro de Ultramar, se contará el año por 365 días.—Madrid 7 de Julio de 1880.—Por acuerdo de la Administración.—El secretario, J. Girons y Canaleta.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose realizado de las oficinas de la direccion de la Deuda los intereses del semestre vencido en 1.º del actual, correspondientes á los valores que se detallarán, depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados que pueden presentarse á percibirlos por el orden que se determina á continuación, y previa exhibición de los resguardos respectivos.

Día 8 de Julio.—Acciones de obras públicas. Idem de carreteras de Julio. Deuda del material del Tesoro.

Obligaciones del Estado por subvencion al ferrocarril de Alar á Santander. Inscripciones de renta perpetua al 3 por 100 interior. Deuda amortizable al 2 por 100 interior, resguardos de depósitos números 1 á 121.000.

Día 9 id. Idem id. id. id., números 121.001 á 134.200.

Día 10 id. Idem id. id. id., números 134.201 á 140.620.

Día 12 id. Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles, resguardos números 1 á 76.000.

Día 13 id. Id. id. id., números 76.001 á 99.900.

Día 14 id. Id. id. id., números 99.901 á 118.000.

Día 15 id. Id. id. id., números 118.001 á 132.400.

Día 16 id. Id. id. id., números 132.401 á 141.161.

Día 17 id. Renta perpetua al 3 por 100 interior, resguardos números 1 á 71.800.

Día 19 id. Id. id. id., números 71.801 á 96.400.

Día 20 id. Id. id. id., números 96.401 á 113.400.

Día 21 id. Id. id. id., números 113.401 á 138.500.

Día 22 id. Id. id. id., números 138.501 á 136.400.

Día 23 id. Id. id. id., números 136.401 á 141.952.

Madrid 6 de Julio de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad.

Desde mañana 7 del actual, y previa exhibición del resguardo de depósito, se satisfarán por este establecimiento los intereses correspondientes al primer semestre de este año de las obligaciones hipotecarias del excelentísimo señor duque de Osuna.

Madrid 6 de Julio de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad.

BOLSA DEL DIA 7.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Fin de mes, Fin próximo, Caudales pagueñas, Carpetas substa., Empréstito 4 1/2, Amortización interior, Idem exterior, Fondos del Tesoro, Caja de Depósitos, Ferro Cariles, Billetes hipotecarios E. E., Banco y T. serie interior, Idem exterior, Idem serie de Aduanas, Banco de España, Hispano Colonial, Idem id. fin corriente, Idem id. pequeñas partidas, 2 por 100 amortiz. ble., Londres á 90 dias., París á 8 dias..

CULTOS.

SANTO DE HOY.—Santa Isabel, reina. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en San Marcos ó en Monserrat; la de la Misericordia en San Sebastián, ó la de la medalla Milagrosa en San Ginés.

FUNCIONES PARA HOY.

APOLO.—A las 9.—1.ª parte.—Fueral.—El ramillete y la carta. 2.ª parte.—A las 10 3/4.—Matar el tiempo.—El hijo de Adán.—La campanilla de los apuros.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2. El viudo.—Periquillo entre ellas.—Los velos (baile).—Pico, Adam y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 1.º.—La Vendetta.—El lucero del alba.—El reverso de la medalla.—Una tiple de café.

SALONES DE LA BOLSA.—Canto y baile flamenco en que toman parte Juan Brava y Paco el Sevillano.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas). A las 9.—Variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880.

III. DESANCO. El desestanco completo como único remedio.

No es esta en verdad aspiracion exclusiva del Sr. Sanjurjo. La comisión ha manifestado bien terminantemente en su dictámen, y repite hoy más terminantemente aún, que el desestanco es su desideratum, considerando solo el arriendo como la más natural preparación del mismo. Y lo es en efecto, no solo bajo los dos extremos del dilema que presenta el Sr. Sanjurjo, el de allegar recursos al Tesoro y el de fomentar la producción tabacalera, sino también en cuanto que el arriendo proyectado ha de aumentar los ingresos del Tesoro para que se pueda mejorar la administración é impulsar notablemente las obras públicas de que tanta necesidad se siente en el Archipiélago. Pero nótese que la comisión no ha aconsejado la contratación de un empréstito, por más que esta condicion forme parte integrante, no esencial, como dice el Sr. Sanjurjo, de todas las proposiciones presentadas. La comisión cree, con el consejo de Filipinas, que la contratación de un empréstito no es por el momento ni necesaria ni conveniente para los intereses de la Hacienda, y que sería hoy un peligro el lanzarse por esa senda erizada de dificultades. Aun cuando pueda considerarse demasiado largo, á juicio de la comisión, el plazo de 25 años que se supone para la duración del contrato, el Gobierno podrá con más conocimiento de causa apreciar debidamente esta cuestión, y reducir aquel período al que aconsejen las circunstancias y el interés público.

DESPACHOS.

PARIS 7.—Se desmiente el rumor de que Francia ha sido invitada por las demás potencias á tomar parte en una intervención militar contra Turquía para obligar á ésta á cumplir los acuerdos de la conferencia de Berlín. Hoy se discutirá en la Cámara de diputados el proyecto de ley relativo á la amnistía, con la enmienda aceptada ayer por la comisión. Se cree que será aprobada por la Cámara. LONDRES 7.—Cámara de los comunes.—El Sr. Wolff anunció que mañana explicará una interpelacion acerca de la conducta de Inglaterra al concertarse con las demás potencias para

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª—SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID —Un mes.	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real linea ó á precios convencionales, segun convenga.

CORRESPONSALES

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTISIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix.	Tradicionalista.
El Mundo Político.	Moderado-histórico.
El Conservador.	} Ministeriales.
La Integridad de la Patria.	
La Iberia.	} Constitucionales.
La Mañana.	
El Figaro.	} Demócratas.
La Nueva Prensa.	
La Union.	
El Popular.	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales linea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 18 al 22, librería.

FONDAS

del Buen Suceso y de la Casa de Baños de Salazar, á cargo de J. MARTINEZ.
Servicio esmerado y á voluntad en una ó otra. Precios, 16, 18, 24 y 30 rs. diarios. Coche Imparcial núm. 1.º, espera en la estacion de Bóo.—T. mporada oficial de 1.º de Junio ó 31 de Setiembre. L.—182.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.
Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 12 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas.	Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad.	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas.	Un tomo.
El deber cumplido.	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines.	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlos con 25 por 100 de rebaja.

POLONIA SANZ. DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles. 31, Tutor, 31.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y tallados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO NUMERO 5.

FUMADORES.

Si queréis fumar el mejor y más higiénico papel para cigarrillos, PEDID POR TODO el sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, fabricado por los Sres. José Bardón é hijos, de Perpiñan, premiado en la Exposicion de Paris de 1878.

Depósito exclusivo en Madrid, Carera de San Jerónimo, núm. 54, casa de Pascual Torras. I. P. L.—167.

En la Castellana, calle del Angel Saavedra se equila cochera y cuadra. En El Conservador, Cedaceros, 13, informarán. C. L.—171.

EL QUIJOTE.

Se venden 24 planchas de cobre con grabados inéditos de esta obra. Librería de don M. Murillo, calle de Alcalá, 7. L.—174.

SE TRASPASA

una tienda de dos puertas con gran local, á la entrada de la calle Ancha, con géneros ó sin ellos.

Plaza de Celengue, número 1, fabrica de corsés, darán razon. L.—177.

SOLITARIA.—Se expulsa en 53 horas por un nuevo procedimiento. San Vicente, 39, principal, de 1 á 3. L.—178.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

POR

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, Tragedias, La muerte de Antbal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tributo, La muerte de Nerón, Safo, La tragedia de Livia y La última hora de Cristóbal Colon, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: El conde de Foix, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esposales de la muerte, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: El libro del amor, El libro de la fe y El libro de la patria.

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducion castellana de sus mejores poesías.

Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6. Carretas, 39. Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.



GARANTIAS. CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVON. EFECTIVOS.

PRIMAS Y RESERVAS. RVON. 74.578.314'44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañia nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvon. no nomiales sino efectivos es superior al de las demás Compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por sinistros la importante suma de

RVON. 58.755.294'12

OFICINAS: OLOZAGA, 1.—MADRID

Paseo de Recoletos

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Cafés muy superiores

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

Tés,

Napolitanas y Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.

Oficinas. Palma Alta, n.º 8. MADRID.

N. P. L.—91.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupan.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.º.—Coruña, E. da Guardia.—Valencia, Dart y C.º.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno; (Alcalá, 28).

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas composamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usars' esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADEBLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.